



Cerro Sombrero, 03 de marzo de 2022

DECRETO ALCALDICIO NUM. 122(SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 02 de marzo de 2022, de doña Pamela Mancilla López, DIDECO, que solicita decretar aprobación convenio de transferencia de recursos "Sistema de Apoyo a la selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2021", Registro Social de Hogares 2022.
- 2) El Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales", de fecha 17 de febrero de 2022, suscrito entre la Municipalidad de Primavera y la Seremi de Desarrollo Social de Magallanes y Antártica Chilena.
- 3) La Resolución Exenta N°165 de fecha 25 de febrero de 2022, de la Seremi de Desarrollo Social de Magallanes y Antártica Chilena, que aprueba El Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales 2022".
- 4) El financiamiento de recursos de la Seremi de Desarrollo Social de Magallanes y Antártica Chilena.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de ingresar y mantener actualizado el Registro Social de Hogares en la comuna de Primavera.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 403 de fecha 18 de marzo de 2020, que establece modalidad laboral flexible aplicables a todos los funcionarios o funcionarias de Planta, Contrata, Honorarios y del Servicio Traspasado de Educación y otras.
- 3) Reglamento Municipal N° 2 Protocolo De Seguridad Sanitaria Laboral Covid-19 Ilustre Municipalidad De Primavera.
- 4) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos;

D E C R E T O

1°APRUEBESE, Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 17 de febrero de 2022, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Primavera y la SEREMI de Desarrollo Social y Familia de la región de Magallanes y A. Chilena, "Sistema de Apoyo a la selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2022", con el fin de realizar las acciones que correspondan al Registro Social de Hogares.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la DIDECO, DAF, a los interesados, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GDM/PML/cvv



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2086858-580016 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>